

Lineamientos de aplicación

Becas MEXT 2024 - Estudios para CARRERAS TECNOLÓGICAS

Para evitar errores en el trámite de solicitudes, pedimos atentamente que lean en su totalidad las instrucciones completas en inglés. La información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón. La traducción al español y la versión en inglés de la convocatoria son sólo para facilitar su divulgación, **la versión en japonés primará** sobre las traducciones. Si tiene preguntas sobre el contenido del texto deberá consultar a la Embajada del Japón. Puede escribir sus inquietudes al correo beca@ba.mofa.go.jp (siempre con copia a becajapon@uniandes.edu.co).

El Gobierno del Japón, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Deporte, Ciencia y Tecnología (MEXT), ofrece becas a estudiantes colombianos que deseen realizar estudios en institutos técnicos o tecnológicos japoneses (nivel técnico “kôsen”) para el año académico 2023, bajo el programa de becas del Gobierno Japonés (Monbukagakusho).

Nuestro objetivo es promover el talento humano a través de la preparación académica, para conformar puentes de amistad entre Colombia y Japón, contribuyendo al desarrollo de ambos países y del mundo.

1. DEFINICIÓN DE “ESTUDIANTES DE ESTUDIOS TÉCNICOS”

Aquellos que están inscritos en un curso de estudio o en un curso avanzado en un instituto técnico o tecnológico, o que estén recibiendo educación preparatoria en el idioma japonés y otras materias antes de la clasificación en el instituto tecnológico. Bajo las pautas de solicitud, el MEXT define así a los solicitantes que estudiarán un curso de un (1) año preparatorio y que luego se inscribirán en el tercer año del curso en el instituto tecnológico y recibirán educación especializada durante tres (3) años (en caso de ingeniería marítima, durante tres años y medio).

2. CAMPOS DE ESTUDIO

Los solicitantes deben elegir un campo de estudio entre las opciones presentadas a continuación y diligenciar esta información en el formulario de solicitud, en la sección “*Preferred field of study and majors elements*”:

(1) Escoja los campos preferidos de estudio entre (A) y (H). Los candidatos podrán escoger 3 opciones de campos de estudios y escribirlos en orden de preferencia en su formato de aplicación:

(A) Ingeniería Mecánica	(B) Ingeniería Eléctrica y Electrónica
(C) Ingeniería en Informática, Comunicaciones y Redes	(D) Ingeniería de Materiales
(E) Arquitectura	(F) Ingeniería Civil
(G) Ingeniería Marítima	(H) Otros campos

(2) Los aspirantes deben escoger el nombre de la carrera específica del listado “*Majors and related key terms for fields of study*” del documento anexo “Campos de estudio” e incluirlos en el formulario junto con los campos de estudio elegidos.

NOTA 1: Los solicitantes pueden elegir "(H) Otros campos" en combinación con cualquier otro campo de estudio. Las materias (Química o Física) para el examen escrito se determinarán dependiendo de la combinación de campos de estudio elegidos. Por favor, confirme el área que se realizará en el punto 8. “SELECCIÓN”.

NOTA 2: Los candidatos que aplican para (D) Ingeniería de Materiales, no deben elegir en combinación con otras áreas de estudio, excepto "(H) otras áreas". Por lo que los candidatos de esta área deberán elegir las tres opciones, solamente, dentro de las posibilidades que se ofrecen en el cuadro "Ingeniería de Materiales" (Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería de Materiales Inorgánicos, Ingeniería de Materiales Orgánicos, Química de Polímeros, Ingeniería Química, Biología Química, Ingeniería Biológica, entre otros) y/o "(H) otras áreas".

NOTA 3: Los aspirantes que escojan "(G) Ingeniería Marítima" deben tener visión de 0.5 o más en cada ojo, con o sin lentes, y no tener daltonismo.

NOTA 4: Los aspirantes que escojan "(H) Otros campos" (por ejemplo: Comunicación Internacional o Ingeniería de Administración Informática, etc.), pueden tener dificultades en encontrar institutos tecnológicos aun habiendo recibido la beca. Se recomienda a los aspirantes que elijan "(H) Otros campos", escojan otros campos de estudio, además de "(H) Otros campos".

3. CURSO DE PREPARACIÓN ANTES DEL INGRESO EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO

(1) Curso de preparación antes de su ingreso al instituto tecnológico:

- ① El becario ingresará a la escuela de preparación asignada por el MEXT en donde recibirá durante un año el curso intensivo de japonés como educación preliminar a la educación en el instituto tecnológico. El plan de estudios consiste principalmente en entrenamiento en el idioma japonés, pero incluye también estudios en materias tales como asuntos sobre Japón, matemáticas y otras materias necesarias para la preparación previa al instituto tecnológico (KOSEN).
- ② Los becarios que han completado los cursos anteriormente mencionados en la escuela de idioma japonés podrán ingresar en un instituto tecnológico (KOSEN) asignado por el MEXT. El becario no podrá ingresar al instituto tecnológico si se considera que no puede completar satisfactoriamente el curso preparatorio. Si esto sucede, su beca será cancelada y tendrá que retornar a Colombia en la fecha que se le indique.
- ③ Si el becario no puede ingresar al instituto de tecnología (KOSEN) aunque haya completado el curso preparatorio, su beca se cancelará y se le solicitará que regrese a su país.

(2) Instituto Tecnológico (KOSEN)

- ① El MEXT decidirá el instituto tecnológico en donde el becario realizará sus estudios técnicos una vez haya completado su curso preparatorio, tras consultarlo con el instituto asignado. El becario no podrá hacer ningún tipo de objeción con respecto al instituto asignado.
- ② Aunque las carreras en los institutos tecnológicos tienen una duración de 5 años de estudio, los becarios serán matriculados en el tercer año del instituto tecnológico y estudiarán por tres años su área de estudio (tres años y medio en el caso de los estudiantes de Ingeniería Marítima). Al graduarse recibirán un diploma y un título académico de "Asociado".
- ③ Toda la enseñanza será en japonés.
- ④ Los institutos tecnológicos de cinco (5) años, ofrecen adicionalmente un curso avanzado de dos (2) años. Si el becario desea continuar sus estudios en el programa avanzado, podría acceder a una extensión de la beca después de un estudio previo dirigido por el MEXT, teniendo en cuenta que sea un estudiante con méritos académicos excelentes. Si un becario completa un curso avanzado en una institución técnica o tecnológica y aprueba los exámenes establecidos por la

Institución Nacional de Grados Académicos y del Mejoramiento de la calidad de la educación superior (NIAD-QE), el NIAD-QE le otorgará el título de pregrado.

(3) Cambio del campo de estudio y transferencia hacia otra institución

- ① Al becario no se le permitirá hacer cambio sobre el campo de estudio durante el curso preparatorio o el curso en el instituto tecnológico.
- ② Al becario no se le permitirá hacer transferencia hacia otra institución durante el periodo del curso preparatorio o el curso en el instituto tecnológico.

4. REQUISITOS Y CONDICIONES

El MEXT acepta aplicaciones de estudiantes internacionales que cumplan con los siguientes requisitos y condiciones. Su objetivo es promover el talento humano a través de la preparación académica, para conformar puentes de amistad entre Colombia y Japón, contribuyendo al desarrollo de ambos países y del mundo.

- 1) NACIONALIDAD:** Los candidatos deben tener la nacionalidad de un país que tenga relaciones diplomáticas con el gobierno japonés (en el caso de Colombia, aplicaría este punto). Aquellas personas que tengan la nacionalidad japonesa al momento de la aplicación NO podrán ser elegidas. Sin embargo, personas con doble nacionalidad colombo - japonesa que residan fuera de Japón podrán aplicar, siempre y cuando renuncien a la nacionalidad japonesa antes de su arribo a Japón. La primera revisión de los candidatos se llevará a cabo en la misión diplomática japonesa del país correspondiente a la nacionalidad del candidato. En este caso, la Embajada de Japón en Colombia, ubicada en la ciudad de Bogotá.
- 2) EDAD:** Los candidatos deben haber nacido **el 2 de abril de 1999 o posteriormente**. Las excepciones se limitan únicamente a aquellos candidatos que el MEXT considere no hayan podido aplicar dentro de los límites de edad por las circunstancias en el país del candidato (como el servicio militar obligatorio, o pérdida de oportunidades educativas por el conflicto armado, etc.). No habrá lugar a excepciones por motivos personales (financieros, familiares, de salud, de la universidad o situación laboral del candidato, etc.).
- 3) PERFIL ACADÉMICO:** Los candidatos deben cumplir con cualquiera de las siguientes condiciones:
 - ① Ser bachilleres, es decir, haber cumplido con 11 años de educación desde la educación primaria en un país diferente a Japón. (Los aspirantes que cumplan con esta condición para marzo de 2024, son elegibles).
 - ② Candidatos que sean elegibles para transferencia de admisión al tercer año de colegiatura en la escuela tecnológica (KOSEN) en el momento de la aplicación.
- 4) IDIOMA JAPONÉS:** Los candidatos deberán estar dispuestos a estudiar el idioma japonés, así como también estar interesados en Japón y estar entusiasmados en ahondar en la comprensión de su cultura, antes y después de llegar a Japón. También, deberán ser capaces de tomar sus clases en el instituto tecnológico en japonés.

NOTA: Es requisito tener conocimientos previos del idioma japonés, ya que en el proceso de selección se lleva a cabo un examen OBLIGATORIO del idioma.

- 5) **SALUD:** Los candidatos deben entregar el formulario de certificado de salud firmado por un médico que confirme que el candidato no tiene ninguna condición física ni psicológica que le impida o dificulte llevar a cabo sus estudios en Japón.
- 6) **LLEGADA A JAPÓN:** En principio, los candidatos deben poder llegar a Japón entre el día 1 y 7 de abril de 2024. La partida desde su país de origen no podrá ser antes del primero de abril del 2024. A excepción de aquellos casos que el MEXT considere como situación de circunstancias extraordinarias, aquellos candidatos que no puedan llegar a Japón durante el periodo antes estipulado deberán renunciar a la beca y sus gastos de viaje no serán cubiertos.
- 7) **REQUISITOS DE VISA:** En principio, los candidatos deben adquirir una visa de "estudiante" en la Embajada de Japón en Colombia (Bogotá) y entrar en Japón con el estatus de "estudiante". Si el solicitante vive en Japón con un estatus distinto al de "estudiante" antes de la aceptación, deberá cambiar su estatus al de "estudiante" antes de que finalice el mes anterior del inicio del pago de la beca. Además, dado que el Gobierno japonés exige un examen de tuberculosis previo a la llegada para algunos países, los solicitantes que obtengan un visado deberán seguir las orientaciones de la Embajada del Japón.
- 8) **EXCLUSIONES (No elegibles):** Candidatos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones NO serán elegibles. Si se identifica alguna de éstas después del comienzo de la beca, se le pedirá al candidato renunciar a la misma:
 - ①. Aquellos candidatos que sean personal militar o empleados de este mismo cuerpo al momento de su llegada a Japón o durante el periodo en que reciban la beca;
 - ②. Aquellos candidatos que no puedan llegar a Japón en las fechas designadas por el MEXT o por la universidad que lo acogerá;
 - ③. Aquellos candidatos que hayan recibido previamente una beca del gobierno japonés (incluidos los que se retiren del programa de becas después de adquirir su estatus de estudiante). La beca Monbukagakusho Honorífica para Estudiantes Internacionales con Financiación Privada no está incluida dentro de los programas MEXT del gobierno japonés;
 - ④. Aquellos candidatos que estén aplicando a otro programa de Becas MEXT. Esto incluye los programas para los cuales los pagos de becas comenzarán en el año fiscal 2023, aunque los resultados finales de su selección aún no se hayan decidido, y programas de becas en los cuales los pagos se realicen en el año fiscal 2024;
 - ⑤. Aquellos candidatos que ya se encuentren matriculados en una universidad japonesa con estatus de residencia "estudiante" y aquéllos que estén o planeen matricularse en una universidad u otra institución japonesa como estudiante internacional con financiación privada durante el periodo de aplicación a la beca. Esto no aplica para los estudiantes internacionales con financiación privada que estén matriculados, o planeen matricularse, en una universidad u otra

institución japonesa, pero que finalicen sus estudios de forma verificable antes del inicio del período de pago de la beca, y adquieran de nuevo la condición de residencia de "estudiante";

- ⑥. Aquellos candidatos que reciban becas monetarias de instituciones diferentes al MEXT (incluyendo instituciones gubernamentales en Colombia) simultáneamente a la beca MEXT;
- ⑦. Aquellos candidatos que no alcancen a obtener su diploma y por tanto no puedan satisfacer los requisitos relacionados a su perfil académico para la fecha límite;
- ⑧. Aquellos candidatos que tengan doble nacionalidad (japonesa y colombiana) al momento de la aplicación y que no puedan comprobar que efectivamente renunciarán a su nacionalidad japonesa al momento de su llegada a Japón (adquisición del estatus como estudiante);
- ⑨. Aquellos candidatos que cambien su estatus de residencia a uno diferente al de "Estudiante" luego de su arribo a Japón;
- ⑩. Aquellos que planean, desde el momento de la solicitud para el programa de becas MEXT, participar en una investigación de largo plazo (como trabajo de campo o pasantía) fuera de Japón o planean tomar un permiso de ausencia a largo plazo de la institución educativa preparatoria o del instituto tecnológico.
- ⑪. Aquellos a quienes se descubra que han intentado o cometido efectivamente cualquier tipo de fraude prohibido por el examinador durante el examen escrito en el primer filtro de selección.

- 9) **OTROS:** El becario deberá contribuir al mutuo entendimiento entre Colombia y Japón a través de su participación en actividades académicas y comunitarias que permitan la internacionalización de Japón durante su estadía en este país. Después de haber regresado a su país de origen, los ex becarios deben mantener contacto con las universidades en donde estudiaron, cooperar diligenciando encuestas, participar en eventos llevados a cabo por la Embajada y trabajar para mejorar las relaciones entre Colombia y Japón.

5. DURACIÓN DE LA BECA

- 1) El periodo de la beca será de cuatro (4) años desde abril del 2024 hasta marzo del 2028, incluyendo un (1) año de educación preuniversitaria en lengua japonesa y otras materias que serán provistas cuando se llegue a Japón. Los estudiantes de ingeniería marítima estudiarán cuatro (4) años y medio hasta septiembre del 2028.
- 2) Si un becario se gradúa de un instituto técnico o tecnológico (KOSEN), es admitido para matricularse en un curso avanzado en un instituto técnico o tecnológico (KOSEN) o en una universidad nacional japonesa como estudiante transferido de tercer curso y tiene un rendimiento académico sobresaliente que cumpla determinados criterios, se le podrá prorrogar el periodo de su beca previo estudio satisfactorio del MEXT (los estudiantes transferidos inscritos en una universidad pública o privada no pueden optar a la beca).

6. BENEFICIOS DE LA BECA

- 1) **ESTIPENDIO:** 117.000 yenes mensuales. Se agregará un subsidio de 2,000 o 3,000 yenes mensuales a aquellos beneficiarios que vayan a realizar sus estudios en regiones especialmente designadas. Estos

montos están sujetos a cambios cada año fiscal, dependiendo del presupuesto del gobierno. Si el becario se ausenta del instituto técnico por un período prolongado, la beca será suspendida por ese período.

2) **MATRÍCULA:** Costos relacionados a exámenes de admisión, matrículas y gastos académicos serán cubiertos por el gobierno japonés.

3) **COSTOS DE TRANSPORTE:**

①. **Transporte a Japón:** Se entregará un ticket aéreo a los becarios de acuerdo al itinerario y ruta designados por el MEXT, el cual asegura la llegada del estudiante dentro del periodo estipulado. El ticket aéreo será en clase económica desde el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del becario al aeropuerto internacional más usado para llegar a la universidad destino. Los gastos como el transporte local desde el domicilio al aeropuerto internacional, impuestos aeroportuarios, tarifas de uso aeroportuario, impuestos especiales de viaje o gastos de viaje dentro de Japón (incluyendo costos de tickets aéreos de escala), seguros de viaje, costos por equipaje adicional, entre otros, NO serán cubiertos por la beca. Si el becario debe viajar a un tercer país antes de venir a Japón para los propósitos de la visa porque no hay una misión diplomática en su país, el beneficiario también sufragará, a su propio cargo, el viaje desde su país de origen a un tercer país, con los gastos de viaje y alojamiento incurridos en el tercer país. En principio, el MEXT no proporcionará un boleto de avión de un país que no sea el de su residencia en los casos en que el becario deba salir de un tercer país debido a circunstancias personales. Si el becario llega a Japón, antes o después de la fecha estipulada en ("5. (6) LLEGADA A JAPÓN"), los costos de viaje hacia Japón no serán cubiertos.

②. **Transporte desde Japón:** En principio, el MEXT entregará un ticket a los becarios que se gradúen del instituto tecnológico y regresen a su país natal al final del último mes del periodo de la beca. (Ver "5. DURACIÓN DE LA BECA"). El ticket aéreo será en clase económica desde el aeropuerto internacional más usado para llegar a la universidad hasta el aeropuerto internacional más cercano al domicilio del becario. Los gastos como el transporte local desde el domicilio al aeropuerto internacional, impuestos aeroportuarios, tarifas de uso aeroportuario, impuestos especiales de viaje o gastos de viaje dentro de Japón (incluyendo costos de tickets aéreos de escala), seguros de viaje, costos por equipaje adicional, entre otros, NO serán cubiertos por la beca. Si el becario regresa a su propio país por circunstancias personales, o por las razones estipuladas en el punto ("7. SUSPENSIÓN DE LA BECA") antes de finalizar el período de la beca, su ticket de regreso no será provisto.

Si el becario continúa viviendo en Japón después de finalizar la beca para continuar sus estudios o por razones laborales, no se cubrirá su ticket de regreso, aunque sea para un regreso temporal.

7. SUSPENSIÓN DE LA BECA

La beca se suspenderá por las razones expuestas a continuación. En caso de que alguna de esas situaciones aplique, se le ordenará al becario devolver de manera parcial o total el monto de la beca que ha recibido hasta el momento. La beca también podrá suspenderse por el tiempo necesario para tomar una decisión al respecto.

- ① El becario ha mentido en su aplicación;
- ② El becario ha violado cualquier artículo de su compromiso con el MEXT;
- ③ El becario ha violado alguna ley en Japón y ha sido sentenciado a prisión por un período mayor a un (1) año o por un período indefinido;
- ④ El becario ha sido expulsado o suspendido de su instituto tecnológico o institución de educación preparatoria, o ha recibido otro tipo de castigo como acción disciplinaria de acuerdo con el reglamento de la institución que lo haya aceptado;
- ⑤ Se considera que será imposible para el becario terminar con sus estudios en el tiempo normalmente requerido a causa de malos resultados académicos, ausencias o suspensión del instituto o de la institución que ofrece el curso preparatorio;
- ⑥ El becario no aplicó a una visa de estudiante antes de viajar a Japón o cambió su estatus a algún otro diferente a “estudiante”;
- ⑦ El becario ha recibido una beca de otra institución (excluyendo aquellas especificadas para fines investigativos);
- ⑧ Si el becario continúa a un nivel más avanzado de educación sin haber recibido aval para una extensión del periodo de la beca.

8. SELECCIÓN

1) En cooperación con el ICETEX, la Embajada llevará a cabo una revisión preliminar a través de los documentos presentados, exámenes escritos y una entrevista.

- ① Áreas para las pruebas escritas (las deben tomar todos los candidatos)

ÁREAS DE ESTUDIOS	
(A) Ingeniería Mecánica	(B) Ingeniería Eléctrica y Electrónica
(C) Ingeniería en Informática, Comunicaciones y Redes	(D) Ingeniería de Materiales
(E) Arquitectura	(F) Ingeniería Civil
(G) Ingeniería Marítima	(H) Otros campos

Área de estudio escogida	Materias
(D)	Japonés, Inglés, Matemáticas, Química
(A), (B), (C), (E), (F), (G)	Japonés, Inglés, Matemáticas, y Física
(H)	Japonés, Inglés, Matemáticas, y una opción entre Química o Física ※

※ Los aspirantes que combinen (H) y (D) como opción de áreas de estudio deben presentar el examen de Química.

※ Los aspirantes que combinen (H) y áreas de estudio diferentes a (D) como opción de áreas de estudio deben presentar el examen de Física.

※ Los aspirantes que sólo eligieron (H) pueden tomar el examen que prefieran, Química o Física. Por favor especificar qué materia va a presentar en su formulario de aplicación.

② No se permite el uso de calculadoras u otros elementos electrónicos al presentar el examen.

- 2) Los resultados de la revisión preliminar serán notificados a cada candidato en la fecha asignada por la Embajada. No se informarán los motivos de dichos resultados. Aquellos que pasen el primer filtro de selección, no serán necesariamente seleccionados como becarios del MEXT.
- 3) Los candidatos que hayan sido preseleccionados en el primer filtro de selección serán recomendados al MEXT. El MEXT realizará la última selección de los recomendados y decidirá quiénes obtendrán las becas para cada área de estudio. El MEXT selecciona candidatos de cada curso.
- 4) Los resultados se anunciarán a finales de enero del 2024 en la Embajada del país de la nacionalidad del candidato. No se informarán los motivos de dichos resultados y tampoco se aceptarán objeciones por la asignación de universidad.

9. DOCUMENTACIÓN

Los siguientes documentos deben cargarse en la plataforma del ICETEX dentro de las fechas de la convocatoria.

No.	Documento	Idioma*	Formato
①	Formulario de Aplicación MEXT 2024	Inglés	Formato del formulario de aplicación 2024 (Ver Nota 4)
②	Certificado de calificaciones bachillerato - grados 9º, 10º y 11º	Español*	Los certificados deben ser emitidos por la institución a la que asistió el candidato. (Ver nota 5). Notas de pregrado (si el estudiante se encuentra actualmente cursando un pregrado, adjuntar adicionalmente certificado de notas de semestres cursados y certificado de estudio).
	Resultados Pruebas ICES Saber 11º	Español	En lo posible, se debe tener un puntaje mínimo de 60 en las áreas que tengan relación con lo que se pretende estudiar en Japón.
③	Copia autenticada del título de bachiller y/o acta de grado, o certificado de próxima graduación en una fecha no posterior a septiembre 30 de 2023.	Español*	Si el candidato aún no se ha graduado, pero se encuentra próximo a recibir su título como bachiller, puede presentar una carta emitida por el colegio en donde se indique la fecha estimada en la que se recibirá este certificado. Una vez cuente con el certificado deberá presentarlo dentro de las fechas estipuladas para el programa. (Ver nota 6)

④	Carta de Recomendación Académica (expedida por el rector del colegio, profesor del colegio o el director del programa en caso de cursar estudios universitarios)	Inglés	Formato Libre o formato recomendado por el MEXT . (Ver nota 7)
⑥	Certificado de estudios universitarios	Español*	Sólo para aquellos que se encuentren vinculados en una universidad.
⑦	Certificado vigente de dominio de idioma inglés con un examen internacional que compruebe un nivel B2 según el Marco Común Europeo de Referencia. Aquellos que deseen, pueden presentar adicionalmente certificado de conocimiento de idioma japonés.	Español o inglés	Ejemplos: TOEFL, IELTS, Cambridge Michigan - MET, ECCE, MELAB, FCE, MELICET-, BTLRS, APTIS - <i>evaluar 3 habilidades-</i> , TOEFL ITP, BULATS, TOEIC, entre otros. Los resultados de los exámenes de idioma no deben superar los dos años de vigencia. Los aspirantes podrán imprimir los resultados recibidos en línea donde sea legible el nombre y la calificación. (Ver Nota 9)
	Fotografías (tomadas en los últimos 6 meses)		4.5 x 3.5 cm. (Escriba su nombre y nacionalidad al reverso de las fotografías).

DOCUMENTOS PARA CASOS PARTICULARES

- 1) Certificado de calificaciones universitarias de los semestres cursados. (Si es estudiante universitario). Debe adjuntar adicionalmente Certificado de Estudios.
- 2) En caso de no haber asistido a un colegio (es decir, quien haya estudiado por su propia cuenta), debe presentar los resultados del ICFES o el examen de validación del bachillerato.
- 3) Puede presentar como documentación adicional certificados de Premios Especiales y Distinciones (sin incluir los certificados de participación de cursos, seminarios, etc.)

En caso de aprobar la selección preliminar se les solicitará a los candidatos adicionalmente:

No.	Documento	Idioma	Formato
⑤	Formulario de Certificado Médico	Inglés	2024 Certificate of Health
*Traducción al inglés o japonés de todos los documentos que estén en español. <u>Esta traducción puede NO ser oficial</u> . Si el documento original está redactado en inglés o japonés, no es necesaria la traducción. Los formularios de aplicación MEXT deben estar diligenciados en inglés.			
**Los formularios de aplicación MEXT deben estar diligenciados en inglés.			

(Nota 2): Los documentos deben estar en inglés o japonés, o se debe adjuntar una traducción de los mismos en cualquiera de los dos idiomas.

(Nota 3): El candidato debe presentar dos (2) paquetes de aplicación: Uno con todos los documentos originales y el otro con copia de estos documentos. Debe asegurarse de que ninguna información falte en los

formularios al momento de imprimirlos. También debe enumerar cada documento del ① al ⑦ en la esquina superior derecha de cada primera página del documento que corresponda como aparece en el listado de documentos requeridos arriba.

(Nota 4): Se deben adjuntar las fotografías de los candidatos al formulario de aplicación. La calidad de la fotografía debe ser clara, reciente y no debe superar los seis (6) meses de antigüedad. Las medidas deben ser de 4.5 x 3.5 cm. y al respaldo debe escribir su nombre y nacionalidad. Igualmente, debe ser impresa en papel fotográfico en caso de entregar la documentación en físico.

(Nota 5): Los interesados deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo con su formación y perfil académico:

(a) Solicitantes que asisten o se hayan graduado de colegio como bachilleres: certificados de notas de los últimos tres grados de estudio;

(b) Solicitantes que estén asistiendo o ya se hayan graduado de una universidad: certificados de notas tanto del colegio como de la universidad.

Los certificados de notas deben mostrar la escala de calificaciones aplicada y las calificaciones obtenidas por el solicitante en todas las materias cursadas para cada año de estudio en el colegio o la universidad. Quienes actualmente estén cursando bachillerato (media vocacional) o una universidad, deberán presentar el expediente académico que abarque el período comprendido desde el año de inscripción hasta el término para el cual se hayan determinado las calificaciones al momento de solicitar la beca.

Aquellos que asisten a colegio o universidad también deben presentar la certificación cuando se gradúen de esa institución o universidad antes de que finalicen los periodos de selección. En el caso en que la última escuela ofrezca un sistema educativo de estructura única que consista en un nivel secundario inferior y superior o un nivel primario y secundario, los expedientes académicos necesarios a presentar deberán cubrir todos los años escolares de educación secundaria superior.

(Nota 6) Los interesados deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo con su formación y perfil académico:

(a) Solicitantes que asisten a colegio: un certificado con fechas de posible graduación del colegio;

(b) Solicitantes que ya se hayan graduado de colegio como bachilleres: un certificado de graduación del colegio;

(c) Solicitantes que asisten a universidad: un certificado de graduación del colegio (además, deben presentar el certificado de estudios ⑥);

(d) Solicitantes que ya se hayan graduado de una universidad: certificados de graduación tanto de estudios de bachillerato como universitarios.

Se acepta una copia del certificado de graduación sólo si la copia está certificada por un funcionario autorizado de la universidad o una autoridad examinadora. NO envíe los originales ya que los documentos presentados NO serán devueltos. Aquellos que asisten a colegio o universidad también

deben presentar un certificado de graduación cuando se gradúen de esa escuela o universidad antes de que finalicen los resultados selección.

(Nota 7) La carta de recomendación para los estudiantes de bachillerato o universitarios debe ser expedida por la escuela o universidad a la que asisten. La carta de recomendación para los que se hayan graduado en un centro de enseñanza secundaria superior o en una universidad deberá ser expedida por dicho centro.

(Nota 8) Los aspirantes que escojan "(G) Ingeniería Marítima" y tengan visión menor a 0.5 sin lentes, deben registrar esta información en el certificado: tengo visión de más de 0.5 con lentes.

(Nota 9) Si imprime los certificados desde Internet, imprima y envíe una página que muestre su nombre y los detalles de la calificación correspondiente (nivel, puntuación, etc.). La fecha de emisión de los certificados no debe ser superior a dos años a partir de la fecha de solicitud a la misión diplomática japonesa.

(Nota 10) Si se produce algún cambio en su estado de salud (incluido cualquier cambio grave relacionado con su proyecto de vida) después de haber presentado su certificado de salud, le rogamos que comunique sin demora esta información a la misión diplomática en el extranjero, ya que afecta al sistema de aceptación de la universidad aceptante y de la institución médica japonesa.

11. CIRCUNSTANCIAS INEVITABLES

En caso de circunstancias inevitables o imprevistas, el gobierno japonés se reserva el derecho de cambiar o cancelar la fecha de llegada, la beca y el contenido de los lineamientos de solicitud aquí mencionados, en cualquier momento antes o después de la notificación de los resultados de la selección final.

Las circunstancias inevitables se definen como eventos cuyos efectos no podrían ser razonablemente prevenidos o controlados por el MEXT o el Ministerio de Relaciones Exteriores (incluidas las Embajadas y Consulados generales de Japón), incluidos, entre otros, actos de Dios, actos de gobierno (incluido el gobierno local, en lo sucesivo denominado como gobierno), actos de las autoridades gubernamentales (incluidas las limitaciones a los viajes o la inmigración promulgadas por el gobierno japonés o el gobierno de otros países extranjeros debido al evento de una enfermedad infecciosa), el cumplimiento de leyes, reglamentos u órdenes, incendios, inundaciones y lluvias torrenciales, terremotos, actos de guerra (independientemente de una declaración de guerra), revuelta, revolución o rebelión, huelga o cierre patronal.

10. NOTAS

- (1) Se aconseja a los becarios iniciar el aprendizaje del idioma japonés y tener alguna información sobre el clima, las costumbres, los modales, la educación japonesa, y las diferencias en su sistema legal antes de viajar a Japón.
- (2) Es muy recomendable que los becarios lleven aproximadamente USD \$2.000 o su equivalente en yenes para cubrir las necesidades inmediatas durante el primer mes después de su llegada al Japón, dado que el primer pago de la beca se dará entre un mes y un mes y medio después de su llegada.
- (3) El monto de la beca será transferido a la cuenta bancaria del Banco Postal de Japón (Japan Post Bank - JP BANK) abierta por cada becario a su arribo a Japón. No se harán transferencias del pago de la beca a otras cuentas bancarias.
- (4) Los becarios que hayan dado positivo en un examen médico por enfermedades infecciosas, incluida la tuberculosis, deberán recibir tratamiento antes de su llegada a Japón. No se aprobará la llegada del becario a Japón si no está totalmente recuperado en el momento de su llegada.

- (5) El becario deberá afiliarse al Sistema Nacional de Salud (Kokumin Kenko Hoken) a su llegada a Japón.
- (6) Se sugiere que los becarios adquieran una "Tarjeta de Número Individual (My Number Card)" a su llegada a Japón.

(7) Alojamiento:

- ① En principio, cada becario podrá vivir en un dormitorio durante el periodo de preparación. Los costos relacionados al alojamiento irán por cuenta del becario.
- ② Una vez entre el instituto tecnológico, el becario podrá vivir en un dormitorio perteneciente a este instituto. Los costos relacionados irán por cuenta del becario.
- ③ Residencias privadas o apartamentos: Aquellos que no puedan encontrar alojamiento en las residencias antes mencionadas podrán vivir en residencias privadas, apartamentos o en dormitorios facilitados por la propia universidad con sus propios fondos. Es difícil para los becarios con dependientes (cónyuge e hijos) encontrar una vivienda apropiada en Japón. Se pide al becario que viaje solo a Japón primero para asegurar una vivienda antes de que sus dependientes vengan a Japón.

- (8) En caso de ser elegido como becario, su información personal (tal como nombre, género, fecha de nacimiento, nacionalidad, universidad donde realizó sus estudios, carrera, periodo de estudios, información laboral o académica posterior a la finalización de sus estudios, información de contacto, entre otros) podrá ser compartida a organizaciones gubernamentales con el propósito de emplearla en programas de intercambio de estudiantes extranjeros del gobierno japonés. Con estos datos se busca brindar apoyo durante el tiempo de estudio, hacer seguimiento y mejorar el sistema de estudiantes extranjeros.

La información personal de los becarios, exceptuando la fecha de nacimiento y datos de contacto, podrá ser publicada al finalizar sus estudios en materiales producidos por el Gobierno japonés como medio publicitario para promover la aceptación de estudiantes extranjeros en Japón. Especialmente, para presentar ex-becarios MEXT con roles activos en países alrededor del mundo.

Estos detalles están incluidos en el compromiso que estipula las reglas a las que todo becario MEXT debe atenerse al aceptar la beca.

- (9) Información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón. La traducción al español y la versión en inglés de la convocatoria son sólo para facilitar su divulgación, la versión en japonés primará sobre las traducciones.

- (10) Si tiene preguntas sobre el contenido del texto deberá consultar a la Embajada del Japón. Puede escribir sus inquietudes al correo beca@ba.mofa.go.jp (siempre con copia a becajapon@uniandes.edu.co).

De igual forma, lo invitamos a consultar los lineamientos de la convocatoria en inglés disponibles en la página web de la Embajada del Japón en Colombia.

La aplicación a la convocatoria se realiza a través del ICETEX, por ello debe acceder a su portal y acceder al menú Becas Vigentes para el registro y aplicación en línea. Los documentos deben subirse a la plataforma virtual del ICETEX. Al finalizar la inscripción de su postulación recibirá la constancia de su aplicación en línea. Recuerde este código que arroja el sistema para hacer seguimiento a su aplicación.

Aquellos candidatos que sean preseleccionados deberán entregar los documentos requeridos en físico.

(11) Adicionalmente a las regulaciones estipuladas en esta guía, aquellas que se necesiten implementar serán determinadas por el gobierno japonés.

Información detallada sobre este programa de becas estará disponible en la Embajada del Japón en Colombia.

Para informarse sobre los tipos de exámenes y modelos anteriores, puede visitar el siguiente enlace:

<https://www.studyinjapan.go.jp/en/planning/scholarship/application/examination/>

PROCESO DE APLICACIÓN

La aplicación a las diferentes becas se realiza a través del ICETEX, por ello debe acceder a su portal <http://www.icetex.gov.co> y acceder al menú Becas Vigentes (Japón - seleccionar la convocatoria de su interés) para el registro y aplicación en línea. Los documentos que se solicitan en la convocatoria, deben cargarse en el portal del ICETEX. Además de las regulaciones estipuladas en esta guía, aquellas que sean necesarias para implementar las becas del gobierno japonés serán determinadas por el mismo.